

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****MIRAFLORES DE LA SIERRA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2/2021, en su modalidad de crédito extraordinario financiado mediante nuevos ingresos.

A efectos de reclamaciones, se expone al público por plazo de quince días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si expirado el plazo de exposición pública no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Miraflores de la Sierra, a 30 de marzo de 2021.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.  
(03/11.495/21)

